ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2023 "AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE CÓMPUTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDOR/STORAGE) Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL FABRICANTE".

1- Introducción.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 10:30 horas del día 18 de octubre de 2023, se reúnen en la sede del Congreso Nacional, los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el informe con posterioridad al estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2- Antecedentes.

a. ID 434928.

b. Monto total estimado: G. 288.476.978.- (guaraníes doscientos ochenta y ocho millones cuatrocientos setenta y seis mil novecientos setenta y ocho); **el fondo previsto para la presente contratación corresponde al O.G. 543 y 261 F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

c. Sistema de Adjudicación: Por el total.

d. Modalidad complementaria: Subasta a la baja Electrónica.

e. Comunicado a la DNCP: en fecha 07/09/2023. Expediente N° 315530.

f. Miembros de Comité de Evaluación: según Resolución N° 287 de fecha 24 de agosto de 2023, han sido designados: el Abg. ANTONIO Z. SÁNCHEZ O., Secretario General; el Lic. RUBEN VAZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero; la Lic. GLORIA AMARILLA OVIEDO, Directora General de Auditoría Interna; la Abg. ANHALIA BRITEZ APONTE, Directora General Administrativa y el Mg. JOSÉ OVELAR, Director General de Tecnología de la Información.

3- Acto de Sesión Pública Virtual.

En fecha 17 de octubre del 2023, siendo a las 09:24 horas, en la dirección web www.dncp.gov.py finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA con ID Nº 434928 de conformidad a lo establecido en la legislación vigente arrojando el siguiente resultado que se inserta:

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - Ampliación de capacidad de cómputo y almacenamiento (Servidor/Storage) y extensión de garantía del fabricante	
Oferente	**Mejor Precio**
SOFTSHOP SA - 80018363-0	288.476.978

4- Presentación y acto de apertura de ofertas físicas.

El día 18 del mes de octubre del 2023 a las 09:30 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley N° 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de ofertas físicas, en la sala de reuniones del Congreso Nacional, sito en la Avenida República y 14 de Mayo, se presentó 1 (una) oferta, perteneciente a la firma:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	SOFTSHOP S.A.	contrataciones@softshop.com.py	80018363-0

- No se realizó observación alguna en el acto de apertura.

5- Análisis de documentación Sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta, en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, de conformidad al Artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

ítem	Documentación Sustancial	SOFTSHOP S.A.
1	El formulario de oferta y lista de oferta generado electrónicamente a través del SICP, completado y firmado por el oferente.	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de Oferta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
4	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple

El Comité observa que la oferta presentada por el único oferente, se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

6- Tabla de oferta.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43211501-996	MEMORIA para SERVER DELL R740. Memory Upgrade - 32GB - 2Rx4 DDR4 RDIMM 2666MHz - R740 BP8Z0T2	Unidad	8	DELL	EE.UU	8.208.601	65.668.808
2	43201802-001	DISCO DURO para–STORAGE DELL 2.4TB 10K RPM SAS 12Gbps 512e 2.5in Hot-plug Hard Drive - ME4024 4RHQ0T2	Unidad	15	DELL	EE.UU	7.511.055	112.665.825
3	81111819-001	SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA. *PowerEdge R740 Upgrades and Extensions - BP8Z0T2 *Dell EMC ME4024 Upgrades and Extensions - 4RHQ0T2 *ProSupport: 7x24 HW/SW Technical Support and Assistance. Next Business Day On-Site Service After Problem Diagnosis	Unidad Medida Global	1	DELL	EE.UU	110.142.345	110.142.345
		Precio Total						**288.476.978**

7- Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia que no se detectaron errores aritméticos en la oferta.

8- Análisis de precios referenciales.

Conforme a la resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03" y según su Artículo 4° donde aprueba el criterio de evaluación aplicable al análisis de los precios de referencia, se analizan los precios ofertados por el oferente con respecto a los precios referenciales del llamado:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial del Llamado	Precio unitario (IVA incluido)	Variación
1	MEMORIA para SERVER DELL R740. Memory Upgrade - 32GB - 2Rx4 DDR4 RDIMM 2666MHz - R740 BP8Z0T2	8.208.601	8.208.601	En rango
2	DISCO DURO para STORAGE DELL 2.4TB 10K RPM SAS 12Gbps 512e 2.5in Hot-plug Hard Drive - ME4024 4RHQ0T2	7.511.055	7.511.055	En rango
3	SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA. *PowerEdge R740 Upgrades and Extensions - BP8Z0T2 *Dell EMC ME4024 Upgrades and Extensions - 4RHQ0T2 *ProSupport: 7x24 HW/SW Technical Support and Assistance. Next Business Day On-Site Service After Problem Diagnosis	110.142.345	110.142.345	En rango

El Comité de Evaluación corrobora que el precio se encuentra dentro del rango referido en la Resolución N° 1890/2020 de la DNCP. Por lo que se concluye que la oferta es compatible y de ejecución posible garantizando los Principios de Economía y Eficiencia.

9- Aplicación de Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).
El Comité de Evaluación, concluye que no corresponde realizar la aplicación del margen de preferencia, considerando que se cuenta con una sola oferta.

10- Aplicación de Margen de Preferencia Local.
Atendiendo que el domicilio de la convocante (Asunción), está excluida de un territorio departamental conforme al artículo 1° de la Ley N° 72/92, y según el Dictamen Jurídico N° 65 de la Asesoría Jurídica de la UOC, el Comité de Evaluación concluye que no corresponde su aplicación.

11- Documentación de Carácter Formal.
El comité verifica la presentación de documentos formales del oferente de acuerdo a los requerimientos del PBC en la sección "Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación" y se observa que el "Resumen de Información Financiera" *no cuenta con los cálculos de los promedios correspondientes*, por lo que de conformidad al Artículo 62° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N° 2992/19, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", se encomienda a la Srta. Cinthia Pérez, Jefa de Adjudicación de Licitaciones de la UOC, solicitar por nota al oferente SOFTSHOP S.A. la presentación del Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección FORMULARIOS del presente Pliego.

Así mismo este Comité de Evaluación decide solicitar al Mg. José Ovelar, Director General de Tecnología de la Información, un informe técnico sobre los bienes y servicios ofertados a fin de corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, y elaboradas por su dependencia.

Siendo las 11:15 horas del día 18 de octubre de 2023 el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de forma a realizar las solicitudes correspondientes.

El día 20 de octubre de 2023, siendo las 08:30 horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de la oferta presentada, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2023 "AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE CÓMPUTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDOR/STORAGE) Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL FABRICANTE".**

La Srta. Cinthia Pérez, Jefa de Adjudicación de Licitaciones de la UOC, informa al Comité de Evaluación que en fecha 18 de octubre de 2023, se solicitó por nota a la firma SOFTSHOP S.A., "Resumen de Información Financiera", con los cálculos de los promedios correspondientes, considerado que el presentado junto a su oferta no indica dichos datos, e informa que la firma SOFTSHOP S.A. remitió lo solicitado dentro del plazo establecido.

El Mg. José Ovelar, hace entrega del informe técnico elaborado sobre los bienes y servicio ofertado por el oferente, según catálogo, especificaciones técnicas, certificado y otras documentaciones presentadas.

A continuación, de conformidad al Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en su Artículo 63° se selecciona provisoriamente la única oferta, la que será analizada en detalle, utilizando el mecanismo cumple/No cumple / N/C (no corresponde) / N/A (no aplica) / Presentó/ No presentó; y el resultado es el siguiente:

La única oferta presentada corresponde a la firma **SOFTSHOP S.A.:**

11- Documentación de Carácter Formal. (Continuación).

	OFERENTES	SOFTSHOP S.A.
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.		
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
2	Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
3	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
4	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios.	Cumple
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple
Requisitos documentales para evaluar la capacidad financiera.		
6	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS / IRE RG.	Cumple
7	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección FORMULARIOS del presente Pliego.	Cumple
Requisitos documentales para evaluar la experiencia.		
8	Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica.		
9	Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con C.A.S. en el país. Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los C.A.S. del país. El oferente deberá indicar cuáles son los C.A.S. que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los C.A.S. del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Cumple
10	Autorización del fabricante, representante o distribuidor.	Cumple
11	Catálogos y especificaciones originales del equipo ofertado.	Cumple
12	Certificación técnica del fabricante DELL del personal del plantel del oferente que avale que el mismo cuenta con los conocimientos técnicos para realizar los trabajos a ser ejecutados.	Cumple
13	Constancia de IPS del profesional técnico que pertenece al plantel propio del oferente.	Cumple

12- Calificación Legal

El comité de evaluación verifica la capacidad legal del oferente de conformidad a los datos proporcionados a fin de corroborar que el mismo no se encuentre comprendidos dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60° de la Ley N° 1626/00 de la Función Pública y en el artículo 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 de conformidad al análisis:

Ítem	Documentación	SOFTSHOP S.A.
1	Verificación del formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Cumple
2	Verificación del registro de personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021	Sin registro
3	Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registro
4	Consulta en el SICP, para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por la resolución de la DNCP.	Sin registro
5	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	Sin registro

Se realizó las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaría de la Función Pública, a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N° 1051/2013) sobre el oferente, con el siguiente detalle:

SOFTSHOP S.A.	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
JUAN CAZENAVE CARDÚS	457.924	Sin registros
CARMEN DE LA LUZ SERRATTI CODAS	505.382	Sin registros
JUAN MARTÍN CAZENAVE SERRATTI	2.702.236	Sin registros
XIMENA CAZENAVE	3.763.106	Sin registros
GABRIELA CAZENAVE	3.386.458	Sin registros
GUILLERMO MANUEL CAZENAVE	4.342.285	Sin registros
BLAS RIQUELME	618.598	Sin registros
ANGÉLICA ÁLVAREZ VILLALBA	2.469.195	Sin registros
LEONARDO BARTRINA	494.488	Sin registros
CYNDY PALOMAR	2.2021.717	Sin registros

El Comité de Evaluación corrobora una vez analizados todos los miembros de la sociedad, que el oferente está habilitado para presentar oferta.

13- Capacidad Financiera

Ítem	**Capacidad Financiera**	**2020**	**2021**	**2022**	**Promedio**	**Criterio**
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser **igual o mayor que 1**, en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021)	1,05	1,10	1,19	**1,11**	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a **0,80 en promedio**, en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021)	0,53	0,43	0,74	**0,57**	Cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021), **no deberá ser negativo.**	16,65	22,30	17,47	**18,81**	Cumple

14- Experiencia Requerida.

Ítem	**Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:**	**CRITERIO**
1	Demostrar la experiencia en provisión de bienes y prestación de servicios de similares características a lo solicitado en el presente llamado (memoria, discos duros, servicio de extensión de garantía) a entidades públicas y/o privadas con copia de contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos (2020, 2021 y 2022) años	**Cumple** según copia de facturas presentadas

15- Capacidad Técnica.

Ítem	**El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:**	**CRITERIO**
1	Servicio Técnico. Los bienes ofertados deberán contar con Servicio Técnico autorizado por la fábrica en el país, para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada.	Cumple
2	Para garantizar la correcta instalación y configuración de los bienes solicitados el oferente deberá contar con un profesional técnico certificado avalado mediante la presentación respectiva de la certificación técnica del fabricante DELL como mínimo nivel asociado, el mismo debe pertenecer al plantel propio del oferente comprobable mediante constancia de IPS.	Cumple

15- Especificaciones Técnicas.

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Modelo	**CRITERIO**
1	MEMORIA para SERVER DELL R740. Memory Upgrade - 32GB - 2Rx4 DDR4 RDIMM 2666MHz - R740 BP8Z0T2	DELL	32GB DDR4 RDIMM 3200MHz	Cumple
2	DISCO DURO para STORAGE DELL 2.4TB 10K RPM SAS 12Gbps 512e 2.5in Hot-plug Hard Drive - ME4024 4RHQ0T2	DELL	2.4TB SAS 10K RPM 12Gbps	Cumple
3	SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA. *PowerEdge R740 Upgrades and Extensions - BP8Z0T2 *Dell EMC ME4024 Upgrades and Extensions - 4RHQ0T2 *ProSupport: 7x24 HW/SW Technical Support and Assistance. Next Business Day On-Site Service After Problem Diagnosis	DELL	ProSupport Next Business Day 7x24	Cumple

Según el informe técnico de fecha 18 de octubre de 2023, elaborado por el Mg. JOSÉ OVELAR, Director General de la Dirección General de Tecnología de la Información, los bienes y servicio ofertados cumple con todas las especificaciones técnicas previstas en el PBC.

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **"SOFTSHOP S.A."** cumple con todas las condiciones legales exigidas, tiene la capacidad financiera, técnica y experiencia suficiente para cumplir con el contrato.

El Comité de Evaluación eleva su recomendación en virtud de que cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el Artículo 65° del Decreto 2.992/19, de adjudicar dentro del marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2023 "AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE CÓMPUTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDOR/STORAGE) Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL FABRICANTE", a la firma **SOFTSHOP S.A.** por un monto total de **G. 288.476.978.- (guaraníes doscientos ochenta y ocho millones cuatrocientos setenta y seis mil novecientos setenta y ocho)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, la distribución por O.G. será de la siguiente manera:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	01	543	10	1	99	178.334.633
	1	1	0	01	261	10	1	99	110.142.345
	TOTAL								**288.476.978**

Salvo mejor parecer, siendo las 09:30 horas del día 20 de octubre de 2023, se da por terminado el presente acto.

Abg. Antonio Z. Sánchez **Lic. Rubén Vázquez** **Lic. Gloria Amarilla**

Abg. Anhalía Britez **Mg. José Ovelar**